



**Subgerencia Financiera**  
**Subgerencia de Servicio al Cliente**



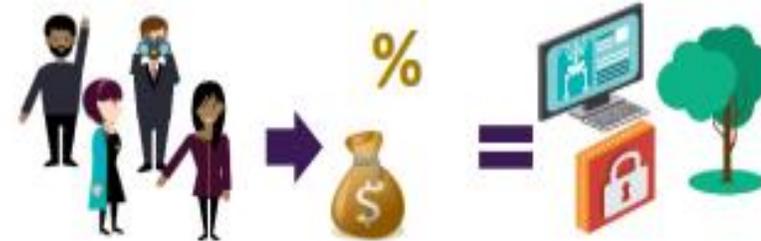
# **Presupuesto Participativo**

## **Participación Social**

## Que es el presupuesto Participativo?

- La Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática,

Art. 90 “El proceso del presupuesto participativo (PP) es un **mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil**”



Los gobiernos locales y regionales deben promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

**Art. 90 Ley 1757 de 2015**

La finalidad del presupuesto participativo:

- Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos,
- Alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible.
- Realizar control social al uso de los recursos en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional. (Autoriza al Gobierno en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos)



# Principios del Presupuesto Participativo



## Fomentar la Democracia Directa:

La comunidad participa expresando sus preferencias sobre la forma de resolver a través de proyectos de inversión las necesidades más apremiantes de su vereda, barrio o zonas del municipio.

## Aportan a la Transparencia:

Implica la rendición de cuentas, entendida como la presentación pública de acciones, logros y desaciertos de la administración municipal.

Resultados del presupuesto y de los compromisos de la gestión de los planes de desarrollo, dando cuenta de los instrumentos empleados, tales como contratos, convenios y alianzas.

## Permiten el Control Social:

entendido como la obtención de información por parte de la comunidad, su análisis y su evaluación, no solo de lo acordado en el presupuesto de inversión, sino frente a lo prometido en el programa de gobierno, el plan de desarrollo y en los demás componentes del presupuesto municipal. De esta acción participativa se esperan planteamientos de propuestas para corregir o mejorar las acciones del gobierno municipal”.

## • Beneficios:

El desarrollo de ejercicios de presupuesto participativo, trae como beneficios tanto a los gobiernos locales como a la ciudadanía:

### Para el gobierno local..



- \* Mayor reconocimiento y valor a las acciones del Gobierno
- \* El gobernante y la administración ganan mayor credibilidad y confianza de los ciudadanos
- \* Aumento en la transparencia en la gestión de la inversión pública
- \* Generación de conciencia en los ciudadanos y en la necesidad de mejorar el recaudo de impuestos
- \* Cumplimiento del principio constitucional de la participación en la gestión pública

### Para la ciudadanía...



- \* Elegir en qué y en dónde invertir los recursos públicos según sus prioridades
- \* Saber de dónde vienen los recursos del municipio y en qué se gastan
- \* Conocer y compartir las necesidades de los vecinos de barrios y veredas
- \* Mayor solidaridad y promoción del bien común para la solución pacífica de conflictos
- \* Tener mayor conciencia sobre el buen uso que se debe dar a los recursos públicos
- \* Mayor integración y cooperación alrededor de necesidades colectivas



# Plan de Desarrollo Local

## Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024

### El Equipo



1. Encuentros Ciudadanos.
2. Presupuestos Participativos.
3. Concepto CPL al Proyecto PDL.



### El Proceso



## Línea de tiempo



## Cronograma Plan de Desarrollo Local



### CRONOGRAMA Circular Conjunta 021 de Julio 2020

Actividad	Fecha
1. Convocatoria para los Encuentros Ciudadanos.	15 al 29 de Febrero.
2. Apertura y desarrollo de la Escuela de Formación para la Participación	17 de Febrero - Permanente.
3. Aprobación de las Líneas de inversión Local 2021-2024	Última semana de febrero de 2020.
4. Estrategia de comunicaciones	01 de Marzo - Permanente.
5. Entrega de Diagnósticos Sectoriales Territorializados	16 de Marzo de 2020
6. Inscripciones a Encuentros Ciudadanos	17 de Marzo al 29 de julio
8. Alistamiento Operativo y metodológico de los Encuentros Ciudadanos	23 de Marzo al 29 de julio.

## Cronograma Plan de Desarrollo Local

### CRONOGRAMA Circular Conjunta 021 de Julio 2020

Actividad	Fecha
9. Propuesta inicial del Plan de Desarrollo Local	10 de Junio de 2020
10. Realización de Encuentros Ciudadanos	11 de Junio al 31 de Julio de 2020
11. Clausura de los encuentros Ciudadanos	1 al 10 de Agosto de 2020.
12. Consolidación del Proyecto de PDL	1 al 15 de Agosto de 2020.
13. Presentación del Proyecto de PDL al Consejo de Planeación Local para emisión del concepto.	Hasta el 16 de Agosto.
14. Observaciones y recomendaciones del CPL	17 de Agosto al 1 de Septiembre de 2020.
15. Atención de las observaciones y recomendaciones del CPL	2 al 7 de Septiembre de 2020
16. Presentación del Proyecto de PDL a las Juntas Administradoras Locales	8 al 11 de Septiembre de 2020
17. Adopción y sanción del PDL	08 al 30 de Septiembre de 2020



# Presupuesto Participativo

**Las Juntas Administradoras Locales aprobaron por amplias mayorías, después de casi una década, los veinte Planes de Desarrollo Local que fueron construidos en los barrios con los ciudadanos, y que marcarán la hoja de ruta hacia dónde van las localidades en estos cuatro años. Pues, varios años atrás algunos fueron aprobados por Decreto.**

Por primera vez, en la capital del país, la participación ciudadana fue la encargada de decidir en qué se debía invertir el 50% de los 3.6 billones de pesos que tienen de presupuesto las localidades de la ciudad. Los bogotanos eligieron proyectos de reactivación económica, de equidad de género, protección ambiental y animal, prevención del feminicidio, infraestructura vial, desarrollo social y cultural, entre otros.



20 Planes de Desarrollo local fueron aprobados por las JAL - FOTO: Consejería de Comunicaciones

*Publicado por: Libian Barreto Octubre/2020*

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gobierno/20-planes-de-desarrollo-local-aprobados-por-las-jal>



# **Aspectos Financieros Aliansalud**



Acercas de Aliansalud EPS COVID-19 Minsalud Afiliados Normatividad Canales de Atención  
Noticias Contáctenos - PQR Contáctenos-COVID-19 Conciliaciones Indicadores de Calidad

Aliansalud Información Corporativa

## Estados Financieros

[Estados Financieros 2013](#)

[Estados Financieros 2014 - 2015](#)

[Estados Financieros Septiembre 2015 - Diciembre 2014 - ESFA](#)

[Estados Financieros 2016 - 2015](#)

[Estados Financieros 2017 - 2016](#)

[Estados Financieros 2018 - 2017](#)

<https://www.aliansalud.com.co/Paginas/estadosfinancieros.aspx>

# CONDICIONES FINANCIERAS ACTUALES

Cifras en Miles COP



## Cálculo del Capital Mínimo

### Total capital mínimo

Capital mínimo requerido según Decreto 780 de 2016  
Suficiencia de capital mínimo

31 de diciembre	
2019	2018
<b>27,291,310</b>	<b>24,898,719</b>
12,258,695	11,880,883
15,032,615	13,017,836

## Cálculo de Patrimonio Adecuado:

### Patrimonio adecuado

Patrimonio adecuado  
Patrimonio Técnico Primario  
Suficiencia Patrimonio Adecuado

31 de diciembre	
2019	2018
<b>23,056,656</b>	<b>20,871,169</b>
23,707,362	20,925,184
650,706	54,015

## Cálculo de las Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas

### Régimen de Inversiones

Reservas Técnicas  
Inversiones  
Suficiencia régimen de inversiones

31 de diciembre	
2019	2018
50,324,727	46,923,779
105,279,341	81,832,157
54,954,614	34,908,378

- Al 31 de diciembre del 2019 la compañía cubrió el 100% del capital mínimo, el 100% del patrimonio adecuado y el 100% de la insuficiencia del régimen de inversiones.
- De acuerdo con el decreto 2702 del 2014 se debería cubrir como mínimo el 50% de insuficiencia en cada una de las condiciones financieras y de solvencia.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cifras en Millones COP

Concepto Cifras en Millones COP	Presupuesto	Real	Var. \$	Var. %
	2019	2019		
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>265.257</b>	<b>278.573</b>	<b>13.316</b>	<b>5,02%</b>
<b>Costo</b>	<b>-243.748</b>	<b>-259.880</b>	<b>-16.132</b>	<b>6,62%</b>
<b>Margen de Explotación</b>	<b>21.509</b>	<b>18.693</b>	<b>-2.816</b>	<b>-13,09%</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>36</b>	<b>13.130</b>	<b>13.094</b>	<b>36571,19%</b>
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>-10.785</b>	<b>-10.418</b>	<b>367</b>	<b>-3,41%</b>
<b>Otros Gastos</b>	<b>-735</b>	<b>-403</b>	<b>332</b>	<b>-45,13%</b>
<b>Earnings from Operation</b>	<b>10.025</b>	<b>21.002</b>	<b>10.977</b>	<b>109,50%</b>
Ingresos Financieros	<b>3.402</b>	<b>3.909</b>	<b>507</b>	<b>14,89%</b>
Gastos Financieros	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Margen Antes de Impuestos</b>	<b>13.427</b>	<b>24.911</b>	<b>11.484</b>	<b>85,53%</b>
Provisión de Renta	<b>-4.565</b>	<b>-8.706</b>	<b>-4.141</b>	<b>90,70%</b>
<b>Margen Neto</b>	<b>8.862</b>	<b>16.205</b>	<b>7.343</b>	<b>82,86%</b>

- En relación con el margen de explotación no se cumplió debido a un menor margen en la cuenta de incapacidades, pues el % de apropiación de ingreso no tuvo incremento para el año 2019 y no logró cubrir el costo generado por las mismas. Aislado la cuenta de incapacidades, el margen hubiera sido mayor en +\$1.137 millones comparado contra el presupuesto.
- Registro de \$12.825 millones por recuperación de deterioro de cartera de recobros servicios no PBS por cuenta de Ley de Punto Final.
- Lo anterior, permite reflejar un cumplimiento del margen antes de impuestos del 85.53%
- Cabe mencionar que el margen neto (Utilidad Neta/Ingreso Operacional) fue 5.8%, superior al año 2018 (3.0%)

## Riesgo de Liquidez

- Modelo Cuantitativo de control de gestión IRL (Índice de riesgo de liquidez = 588% % a 30 días)
- Se realiza una actualización periódica de flujo de caja de la compañía, con proyecciones de corto y largo plazo de acuerdo con la evolución estimada del negocio y del entorno macroeconómico.
- Se establecen potenciales situaciones de iliquidez evaluando variables actuariales, de salud y de cartera.

## Riesgo de Crédito

- a. Instrumentos Financieros:**
- Política de inversiones definida
  - Seguridad del activo (Calificadoras de riesgo)
  - Monitoreo de la concentración por emisor y/o grupo económico (Cupos de inversión)
  - Perfil de Riesgo (Conservador - Renta Fija)
  - Para medir el impacto de las inversiones de la compañía que no están sujetas al mercado nacional de valores, se hace uso de la metodología denominada Deterioro de Inversiones.
  - Con el fin de evitar el riesgo de crédito se adopta la medida de calificación o score implementando la metodología CAMEL.
- b. Cuentas por cobrar:** Principal deudor de la compañía es el Consorcio ADRES.

## Riesgo de Mercado de Capitales

- Impacto en la rentabilidad del portafolio de inversiones (Renta Fija a costo amortizado) vía tasa de interés.
- Aliansalud EPS no tiene pasivos financieros.
- La entidad no tiene exposición a riesgo de tasa de cambio ya que no realiza operaciones en divisas.
- Con el fin de cuantificar y evaluar los factores de riesgo identificados, se hace uso de la metodología del Valor en Riesgo (VaR)

# BALANCE GENERAL

Cifras en Miles COP



	31/12/2019	31/12/2018
<b>Activos</b>		
Total activos corrientes	163.698.139	125.182.431
Total activos no corrientes	4.168.011	3.960.434
<b>Total activos</b>	<b>167.866.149</b>	<b>129.142.865</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>		
<b>Pasivos</b>		
Total pasivos corrientes	121.912.620	94.693.735
Total pasivos no corrientes	2.420.467	2.067.063
<b>Total pasivos</b>	<b>124.333.087</b>	<b>96.760.798</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>43.533.062</b>	<b>32.382.067</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>167.866.149</b>	<b>129.142.865</b>

- El capital neto de trabajo pasa de 30.488 Millones a 41.786 Millones, debido al incremento de las cuentas por cobrar a deudores comerciales (cartera de recobros de servicios no PBS a cargo de ADRES) y al mayor portafolio de inversiones en CDT y encargos fiduciarios. El 79% del activo corriente son activos financieros y efectivo o equivalentes.
- El índice de endeudamiento disminuyó -0.9% pasando de 74.9% a 74.1%.
- La rentabilidad del patrimonio en el año 2019 fue de 37.2% (+14.1% comparado con el año 2018). Por su parte el índice deuda/patrimonio fue de 2.86 (veces) Vs 2.99 del año 2018.

# EJECUCIÓN VS 2018

Cifras en Millones COP

Concepto	Real	Real	Var. \$	Var. %
Cifras en Millones COP	2018	2019		
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>253.317</b>	<b>278.573</b>	<b>25.256</b>	<b>9,97%</b>
<b>Costo</b>	<b>-234.446</b>	<b>-259.880</b>	<b>-25.434</b>	<b>10,85%</b>
<b>Margen de Explotación</b>	<b>18.871</b>	<b>18.693</b>	<b>-177</b>	<b>-0,94%</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1.361</b>	<b>13.130</b>	<b>11.769</b>	<b>864,63%</b>
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>-8.688</b>	<b>-10.418</b>	<b>-1.730</b>	<b>19,91%</b>
<b>Otros Gastos</b>	<b>-1.379</b>	<b>-403</b>	<b>976</b>	<b>-70,77%</b>
<b>Earnings from Operation</b>	<b>10.165</b>	<b>21.002</b>	<b>10.837</b>	<b>106,62%</b>
Ingresos Financieros	<b>3.576</b>	<b>3.909</b>	<b>333</b>	<b>9,32%</b>
Gastos Financieros	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Margen Antes de Impuestos</b>	<b>13.740</b>	<b>24.911</b>	<b>11.171</b>	<b>81,30%</b>
Provisión de Renta	<b>-6.258</b>	<b>-8.706</b>	<b>-2.448</b>	<b>39,11%</b>
<b>Margen Neto</b>	<b>7.482</b>	<b>16.205</b>	<b>8.723</b>	<b>116,58%</b>

- Cumplimiento del 109.97% en ingresos operacionales debido al incremento de la UPC del 5.31% y de la población activa del 2.7% (Considerando la población cedida de Cruz Blanca en el mes de Noviembre los usuarios crecen 9.2%). No obstante, el menor margen en la cuenta de incapacidades impactó en el menor *margen de explotación* de -0.94%
- Registro de \$12.825 millones por recuperación de deterioro de cartera de recobros por cuenta de Ley de Punto Final.
- Lo anterior, permite reflejar un cumplimiento del *margen antes de impuestos* del 81.30%
- Cabe mencionar que el margen neto (Utilidad Neta/Ingreso Operacional) fue 5.8%, superior al año 2018 (3.0%)

## ❖ Principales Ingresos Aliansalud: Reporte Supersalud FT001



## ❖ Giro Directo:

Con la radicación de los recobros se marcan con sello de cancelación o sin sello de cancelación dichos recobros, los marcados sin sello de cancelación corresponden a los que realizará giro directo por parte del Consorcio en este caso ADRES. Inicialmente giran a título de anticipo a prestadores y una vez se genera la auditoria y aprobación de paquetes giran el restante a IPS como giro directo.



## ❖ Recursos destinados al Covid:

### Aliansalud ha recibido:

1. La compensación por UPC correspondiente a los recaudos recibidos de los aportantes de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 780 de 2016
2. El monto asociado al presupuesto máximo asignado a la compañía para la financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del SGSSS
3. Con los montos recibidos en los numerales anteriores Aliansalud de acuerdo con los lineamientos de normatividad, han sido destinados al pago de los servicios PBS y No PBS
4. Con los recursos asignados Aliansalud ha brindado la atención requerida a los usuarios afiliados a Aliansalud tanto en cobertura de PBS y No PBS, incluyendo pacientes derivados de Covid19.
5. Sobre la canasta de Servicios y Tecnologías en Salud destinados a la atención del Coronavirus Covid19, referida en el artículo 20 del Decreto 538 de 2020, Aliansalud no ha recibido recursos.

The screenshot shows the Aliansalud website interface. At the top left is the Aliansalud eps logo. To the right is a search bar. Below the search bar is a navigation menu with links: 'Acerca de Aliansalud EPS', 'COVID-19 Minsalud', 'Afiliados', 'Normatividad', 'Canales de Atención', and 'Noticias'. A secondary menu includes 'Contáctenos - PQR', 'Contáctenos-COVID-19', 'Conciliaciones', and 'Indicadores de Calidad'. The main content area features a large banner with a background image of hands being washed with soap. The banner text reads: 'Todo lo que necesitamos saber acerca del coronavirus.' To the left of the banner is a dark box with white text: 'Infórmese acerca de las medidas más efectivas para prevenir el coronavirus. Para orientación médica llame al 756 80 00 opción 1 y luego 2.' Below this is a green link: 'Conozca más aquí'. At the bottom of the banner is a green navigation bar with four icons and labels: 'Autorizaciones Médicas Solicitar - Imprimir', 'Oficina Virtual', 'Carta Derechos y Deberes Carta de Desempeño', and 'Red de Prestadores'.

## ❖ Destino de recursos :

- Los recursos se distribuyen entre los prestadores:

**MEDICARTE S.A.**

**LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CANCER**

**BIENESTAR IPS LIMITADA**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO**

**FUNDACION ABOOD SHAIO**

**FUNDACION CARDIO-INFANTIL INSTITUTO DE C**

**HSP. UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA**

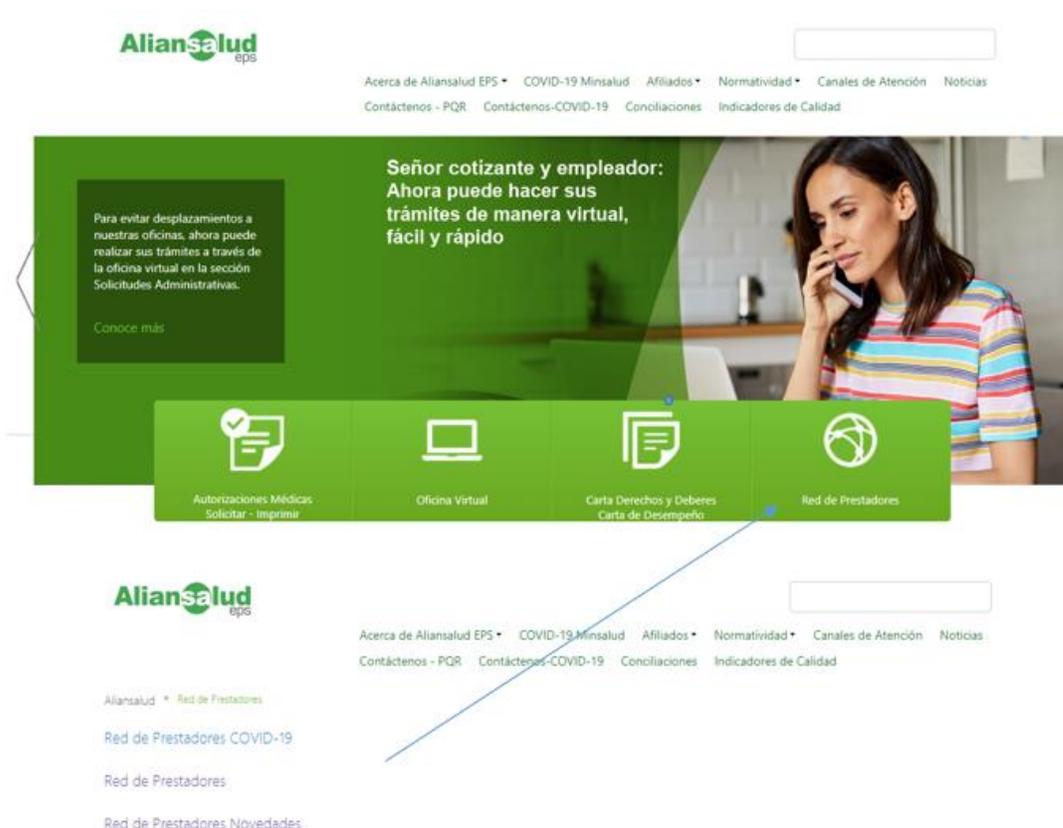
**ADMINISTRADORA COUNTRY S A S**

**FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA**

**UNIDAD MEDICAY DE DIAGNOSTICO S.A.**

**\*año móvil julio 2019 a agosto 2020**

Circular 008 de 2018



Aliansalud eps

Acerca de Aliansalud EPS • COVID-19 Minsalud • Afiliados • Normatividad • Canales de Atención • Noticias  
 Contáctenos - PQR • Contáctenos-COVID-19 • Conciliaciones • Indicadores de Calidad

Señor cotizante y empleador:  
 Ahora puede hacer sus trámites de manera virtual, fácil y rápido

Para evitar desplazamientos a nuestras oficinas, ahora puede realizar sus trámites a través de la oficina virtual en la sección Solicitudes Administrativas.  
 Conoce más

Autorizaciones Médicas  
 Solicitar - Imprimir

Oficina Virtual

Carta Derechos y Deberes  
 Carta de Desempeño

Red de Prestadores

Aliansalud eps

Acerca de Aliansalud EPS • COVID-19 Minsalud • Afiliados • Normatividad • Canales de Atención • Noticias  
 Contáctenos - PQR • Contáctenos-COVID-19 • Conciliaciones • Indicadores de Calidad

Aliansalud • Red de Prestadores

Red de Prestadores COVID-19

Red de Prestadores

Red de Prestadores Novedades

**Aliansa**  **salud**  
eps